

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 91 Miércoles 16 de mayo de 2012

Pág. 14456

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

13368 JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 14 DE MADRID

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Ejecución 123/2011, seguida a instancia de Mercedes Tejedor Miranda, Óscar Jiménez Tejedor, contra Electrificaciones Centro 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total en fecha 27 de abril de 2012, por importe de 11.879,98 euros.

Ejecución 130/2011, seguida a instancia de Ali Bushara Ahmed Guma, contra Sokal Sonda, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total en fecha 27 de abril de 2012, por importe 17.473,29 euros.

Ejecución 283/2011, seguida a instancia de Driss Yahyaoui, contra Camping Aguilar Gómez, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total en fecha 27 de abril de 2012, por importe de 1.648,31 euros.

Ejecución 333/2011, seguida a instancia de Carmen Montero Tejeda, contra Buddha Marketing, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total en fecha 27 de abril de 2012, por importe de 1.499,53 euros.

Ejecución 373/2011, seguida a instancia de Sandra Janeth Parra López, contra Tep Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total en fecha 27 de abril de 2012, por importe de 3.472,94 euros.

Ejecución 381/2011, seguida a instancia de Gladys Cecilia Tipan Ramírez, contra Tools For Building Management, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total en fecha 27 de abril de 2012, por importe de 1.679,32 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, así como para su publicación en el Boletín oficial, conforme a lo previsto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido la presente.

Madrid, 27 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120028553-1